

CONSTANCIA DE AFIANZAMIENTO		
<b>DATOS DEL BENEFICIARIO</b>		
NOMBRE: RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.	DOMICILIO: LAGO ZURICH No.245 EDIF TELCEL COL. AMPLIACIÓN GRANADA MIGUEL HIDALGO, CDMX, C.P. 11529	R.F.C.: RDI841003QJ4
<b>DATOS DEL FIADO</b>		
NOMBRE: HECTOR ORTIZ ROMERO	R.F.C.: NO PROVISTO	NÚMERO DE LÍNEA: XXX
	NÚMERO DE CUENTA: XXX	FECHA DE CONTRATO DE ADHESIÓN: 02.MARZO.2021
	REGIÓN: 1	
<b>DATOS DE LA FIANZA</b>		
PRODUCTO: FIANZA TELCEL	VIGENCIA: MARZO 2021 A FEBRERO 2022	
NÚMERO DE PÓLIZA DE FIANZA GLOBAL 80500-20000017	MONEDA: NACIONAL	
TIPO DE DOCUMENTO: INICIAL	FORMA DE PAGO: ANUAL	
Prima Neta Individual:		\$143.51
Gastos Adicionales:		\$23.88
D.I.V. 3.5%:		\$5.02
Subtotal:		\$172.41
IVA 16%:		\$27.59
Prima Total Individual:		\$200.00
OBLIGACIONES GARANTIZADAS:  Las obligaciones contraídas por el fiado ante Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. por virtud del Contrato de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones (CONTRATO DE ADHESIÓN)	MONTO AFIANZADO:  El importe de las obligaciones pactadas en el Contrato de adhesión celebrado con Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.	
<p>Si Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa realiza algún pago al beneficiario en virtud de la póliza de fianza, se subrogará en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor de éste se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada, por lo tanto, el fiado quedará obligado a pagar a Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa lo que ésta le pague al beneficiario.</p>		
	FECHA DE EXPEDICIÓN	 ALEJANDRO DIAZ DE LA VEGA GUTIERREZ